

RV: INFORME INICIAL//Dte. LUCERO ORTIZ ARROYO Y OTROS | Ddo. ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS | Rad. 2023-00083-00 | GQG

Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Sáb 20/01/2024 19:31

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (22 MB)

Contestación DDA y LLA - Lucero Ortiz.pdf; Anexos LOA.pdf; VF Informe inicial - Lucero Ortiz Arroyo.xlsx;

RAD: 2024-00083 antes 2023-000103 (procesos acumulados)

Dte. Lucero Ortiz Arroyo y otros

Ddo: Allianz seguros S.A. y otros

Case: 18530 (no veo que se haya creado un case aparte para el caso, por ende, el número referenciado corresponde al proceso de Norman Luna al que se acumuló el presente proceso de Lucero O.

Estimados buen día:

Comedidamente me permito poner en su conocimiento que el día 17 de enero 2024 Gerardo Q. radicó oportunamente la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía dentro del proceso de la referencia.

Para todos los efectos se remite las piezas correspondientes y el informe inicial

NOTA: Tener en cuenta que con el descorre de excepciones o interrogatorios a las partes en la audiencia inicial se debe revisar la calificación de contingencia frente a la lesionada Lucero Ortiz Arroyo, ya que en este momento hay dudas frente a la presencia de aquella señora en el accidente. Tener en cuenta que en las pruebas de Norman Luna (proceso al que se acumuló el de Lucero Ortiz) se aportó la historia clínica en donde dice que el señor llevaba dos pasajeras en la moto, indagar sobre ello en audiencia

Nota

INGRESA PACIENTE DE 57 AÑOS DE EDAD DE SEXO MASCULINO AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CHDN EN CAMILLA, SIN FAMILIAR, TRAÍDO EN CARRO POR PERSONAS DESCONOCIDAS, QUIENES REFIEREN QUE LO ENCONTRARON TIRADO EN LA VÍA SIN ESPECIFICAR LUGAR. PACIENTE QUE SE OBSERVA BASTANTE ÁLGICO, QUEJUMBROSO, ADINÁMICO, EN MAL ESTADO GENERAL, CON PALIDEZ CUTÁNEA, CONSCIENTE, ORIENTADO EN SUS TRES ESFERAS, ALERTA. REFIERE QUE SE DESPLAZABA EN SU MOTOCICLETA EN CALIDAD DE CONDUCTOR CON DOS MUJERES COMO PARRILLERAS Y FUE ARROLLADO POR UN CARRO. PACIENTE QUE PRESENTA HERIDA ABIERTA EN MUSLO IZQUIERDO CON EXPOSICIÓN ÓSEA Y SANGRADO ACTIVO OCASIONADO POR LESIÓN VASCULAR CON AFECTACIÓN DE ARTERIA FEMORAL.

CAD: Porfa cargar las piezas y el correo

Cordialmente,

DAISY CAROLINA LÓPEZ R.

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

3012288043

dclopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 11:43

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Nariño - San Andrés De Tumaco <j02cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>;

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;

Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; contactos@abogadoslopezjurado.com

<contactos@abogadoslopezjurado.com>; lopezjuradoabogados@hotmail.com

<lopezjuradoabogados@hotmail.com>; aurabe_25@hotmail.com <aurabe_25@hotmail.com>;

gongora.javier@gmail.com <gongora.javier@gmail.com>; luceroortiz1150@hotmail.com

<luceroortiz1150@hotmail.com>; cvalllecilla <cvalllecilla@hurtadogandini.com>;

notificaciones@hurtadogandini.com <notificaciones@hurtadogandini.com>

Asunto: Memorial | Dte. LUCERO ORTIZ ARROYO Y OTROS | Ddo. ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS | Rad. 2023-00083-00 | GQG

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

j02cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

DEMANDANTES: LUCERO ORTIZ ARROYO Y OTROS.

DEMANDADOS: AURA GRACIELA BETANCOURT RODRÍGUEZ Y OTROS.

RADICADO: 528353103002-**2023-00083**-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por la doctora Andrea Lorena Londoño Guzmán, con dirección de notificaciones notificacionesjudiciales@allianz.co. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por LUCERO ORTIZ ARROYO Y OTROS en contra de AURA GRACIELA BETANCOURT RODRÍGUEZ Y OTROS y a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** que esta última formuló a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho.

Manifiesto que no es posible copiar esta comunicación a las demás partes, comoquiera que se desconoce la dirección electrónica dispuesta por ellas para tal fin.

Por favor acusar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.